

MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y ESPECÍFICAS DE LA GRANJA DOCENTE DE LA FACULTAD DE VETERINARIA COMPLUTENSE COVID-19

INTRODUCCIÓN

Con motivo de las medidas adoptadas por el Gobierno de España en marzo de 2020 derivadas de la pandemia por COVID-19, en la Granja Docente de la Facultad de Veterinaria (GDFV) se procedió al cese de toda la actividad docente e investigadora presencial entre los días 11 y 13 de marzo de 2020, situación que se mantiene en la actualidad en todas las actividades docentes.

En la GDFV existen poblaciones ganaderas que a lo largo del periodo de alarma están siendo atendidas por el PAS de la Universidad adscrito a la GDFV y por los profesores autorizados a tal efecto. Siempre guardando las medidas de bioseguridad indicadas por las autoridades sanitarias.

En el estado actual de la pandemia, es previsible que se lleve a cabo un progresivo retorno a las actividades presenciales, siempre que se cumplan los procedimientos que garanticen la bioseguridad de los trabajadores, así como de la comunidad y el ambiente que les rodea y que se reduzca el riesgo de transmisión de la enfermedad provocada por SARS-CoV-2.

Reseñar que la GDFV dispone de arco de desinfección de vehículo, accesos independientes de las salidas (con un registro diario de acceso a la instalación), existencia de pediluvios tanto a la entrada, como en las diferentes unidades ganaderas y en la salida.

JUSTIFICACIÓN

La GDFV tiene tres facetas que fundamentan su razón de ser: docente, mantenimiento de las poblaciones ganaderas e investigadora. Si bien la actividad docente presencial está siendo sustituida por docencia online y no es previsible que se reinicie hasta el curso académico 2020/2021, las otra facetas de la GDFV, deben mantener la actividad y progresivamente normalizadas (pues hasta este momento tan solo se realizan las actuaciones mínimas imprescindibles) a lo largo de los próximos meses siempre que las condiciones sanitarias así lo permitan en línea con las instrucciones de las autoridades competentes, por dos motivos principales:

En primer lugar porque la actividad de mantenimiento y cuidado de las poblaciones ganaderas existentes se considera un servicio esencial y debe mantenerse, para garantizar la salud de los animales, como así lo establece la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la legislación actual que regula la pandemia.

En segundo lugar porque para el desarrollo correcto de la docencia presencial en el mes de septiembre, la actividad en las poblaciones animales existentes necesita activarse unos meses antes, para garantizar la docencia presencial.

PROPUESTA DE FECHAS DE APLICACIÓN DEL PLAN DE APERTURA

Por todo ello, proponemos un plan de apertura de actividad gradual que incluye el siguiente plan de contingencia y actuación. La fecha prevista de apertura es la primera semana de junio de 2020 en las actividades relacionadas con la investigación.

Esta apertura va a suponer un periodo de transición, hasta que se pueda llevar a cabo una apertura del centro con mayor actividad que permita desarrollar la docencia práctica presencial de los alumnos de Grado en Veterinaria en el GDFV, previsiblemente en septiembre de 2020.

PLAN DE ACTUACIÓN

Generalidades

1.- Limpieza y desinfección de todas las áreas: la contrata encargada de la limpieza de la Facultad de Veterinaria procederá unas semanas antes de la apertura a la limpieza exhaustiva y desinfección de todos los espacios hospitalarios. Se dispondrá en el acceso a la GDFV, acceso al edificio central, acceso al laboratorio, en todos los aseos, vestuarios y en las diferentes áreas ganaderas (área de vacuno, équidos, avicultura, pabellón canino, ovino, cunicultura) de dispensadores de solución alcohólica desinfectante.

2.- Materiales de protección: la gran mayoría de los materiales fueron donados al inicio de esta crisis. Se ha procedido a la compra (ya previamente licitada) para todo el personal que acuda a las instalaciones, así como para los propietarios que acudan con sus mascotas. Estos equipos son: mascarillas quirúrgicas de triple capa, guantes desechables y calzas.

3.- Plan de contingencia de personal: para poder efectuar la apertura escalonada se contará con personal PDI y PAS que desarrollan sus tareas de forma habitual en la GDFV que pueda incorporarse (ya que es previsible que haya personal que no pueda incorporarse por motivos médicos o de asistencia a la familia, por ejemplo).

En la mayoría de los servicios, con este personal se pueden llevar a cabo las tareas propuestas en este plan de apertura.

Si no fuese suficiente esta necesaria y recomendable reincorporación del personal PAS y PDI, sería preciso contratar a nuevo personal para desarrollar las labores de atención, cuidado y limpieza de animales.

Protocolo de trabajo para actividades de atención, cuidado y limpieza de animales

El protocolo desarrollado para poder realizar la labor en la GDFV está enfocado en DOS aspectos.

1. Prevención del contagio entre trabajadores.

2. Prevención del contagio de los trabajadores por exposición a superficies susceptibles de estar contaminadas con el coronavirus.

1.- Prevención del contagio entre trabajadores:

1.1. Antes de acudir al trabajo

Siguiendo las instrucciones reflejadas en la Guía de Buenas Prácticas de los Centro de Trabajo del Ministerio de Sanidad, se deberán tomar las siguientes precauciones antes de acudir al trabajo:

Si un trabajador o una trabajadora presenta síntomas (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudieran asociarse a la COVID-19, NO DEBE acudir al trabajo. Deberá contactar con el teléfono de atención COVID-19. No debe acudir a su puesto de trabajo hasta que sea confirmado que no hay riesgo para él/ella o para los demás.

Si algún trabajador o trabajadora ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada, TAMPOCO puede acudir al trabajo hasta pasados 14 días.

Para **trabajadores especialmente sensibles o vulnerables**¹: deben ser apartados de la exposición posible al virus SARS-CoV-2 y se recomienda el trabajo en remoto en la medida de lo posible.

¹ Aquellos que sufran patologías crónicas que pudieran verse agravadas por el COVID-19:- Diabetes - Enfermedad cardiovascular (incluida hipertensión) - Enfermedad hepática crónica - Enfermedad pulmonar crónica - Enfermedad renal crónica - Enfermedad neurológica o neuromuscular crónica - Inmunodeficiencia (incluyendo VIH) - Cáncer - Mujeres que estén embarazadas o en periodo de lactancia. - Mayores de 60 años.

1.2. Procedimientos y medidas a aplicar

Protocolos de trabajo en la GDFV

Para prevenir el contagio entre trabajadores, el trabajo será llevado a cabo por PDI, PAS, o, en su defecto, veterinarios contratados, veterinarios colaboradores, Asistentes Técnicos Veterinarios) de forma individual o en parejas en cada área ganadera, siempre que sea posible. **El acceso de los alumnos de grado al GDFV no estará permitido mientras no se reanude la docencia presencial.**

Asimismo, el trabajo administrativo será llevado a cabo en turnos y rotaciones de personal manteniendo la distancia de seguridad en todo momento.

Se diseñarán turnos de personal divididos en equipos para que haya el mínimo contacto entre personas. Se hará coincidir la limpieza de las instalaciones y superficies en los momentos de intercambio de los equipos.

La Granja se deja vacía por la noche, quedando hábil. Una vez que el equipo ha finalizado su tarea, la contrata de limpieza de la Facultad de Veterinaria procede a la limpieza de las zonas que se han utilizado, incluyendo suelos y superficies, pomos de puertas, interruptores de la luz, etc.

Solamente se habilitará una entrada a la GDFV para acceso de personal señalada mediante carteles informativos específicos.

El centro dispondrá de carteles informativos relativos al lavado de manos e higiene respiratoria (forma de toser y estornudar).

Material de protección individual

Todo el personal que acceda la GDFV deberá llevar guantes y mascarilla quirúrgica de un solo uso, que estarán disponibles a la entrada de la GDFV y deberán ser eliminados a la salida del edificio (contenedores de material infeccioso) Los materiales serán específicos de la GDFV y estarán disponibles a la entrada de la instalación. En el caso de las calzas, serán necesarias para acceder de forma directa a los parques donde se encuentran los animales, además en la entrada se dispone de pediluvios. En el caso del personal, una vez dentro del recinto, se procederá al cambio de ropa y calzado de trabajo. En el caso del personal administrativo, permanecerán con mascarilla sin necesidad de cambiarse de ropa.

Se realizará un recordatorio sobre las instrucciones relativas al uso correcto y mantenimiento de todos los EPIS. Asimismo, se organizarán tutoriales para el personal y se dispondrá de carteles informativos sobre el uso de estos materiales en diferentes áreas de la GDFV.

Pautas de bioseguridad individual rutinarias en el trabajo

Al incorporarse al puesto de trabajo, es recomendable ventilar la zona (despacho o similar) durante un mínimo de 10 minutos.

Antes de incorporarse al puesto de trabajo, todo el personal debe lavarse las manos (sin anillos, pulseras, relojes, etc.) de acuerdo a las recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Sanidad. Se recomienda desinfectar el teclado, el ratón, el auricular del teléfono y similares con material desechable (no bayetas).

Una vez finalice la jornada de trabajo, el personal debe lavarse las manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico.

Todas estas medidas relativas a la prevención de la COVID-19 se añaden a las medidas de bioseguridad y autoprotección de aplicación general en la GDFV y en las diferentes Áreas del mismo de forma específica, disponibles en la página web del centro (<https://www.ucm.es/hcv/autoseguridad,-bioseguridad-y-autoproteccion>), incluyendo el lavado de manos entre pacientes (o más habitualmente en caso necesario), el uso de indumentaria de trabajo adecuada y limpia, el uso de guantes desechables, etc.

2.- Prevención del contagio por exposición a superficies.

La Empresa Contratada para la limpieza de la GDFV va a realizar una limpieza y desinfección profundas de todas las áreas hospitalarias en el plazo de varias semanas antes de la apertura.

Asimismo, la Empresa de Limpieza llevará a cabo diariamente las tareas de limpieza y desinfección de suelos y superficies utilizadas por el personal (entrada, pasillos, aseos, despachos, laboratorios, etc.).

Los productos desinfectantes para suelos y superficies empleados por la Empresa son: Limpol Quat; PQ60 y PQ67 DESIN ACTIVO (ver anexos) y lejía, en una dilución de 20 ml/980ml de agua; productos empleados habitualmente por la contrata según el pliego para la limpieza y desinfección de la GDFV. Se incrementa la frecuencia de limpieza diaria en todas las zonas que se tocan con las manos (mesas, teléfonos, teclados, llaves de luz, pomos, manillas, grifos, cisternas, barandillas, puertas y manilla de acceso a los diferentes parques de las unidades ganaderas, etc.).

Asimismo, se procederá a la colocación de los dispensadores de solución desinfectante y de los dispensadores con aerosol desinfectante allí donde sean necesarios y se rellenarán los ya existentes.

Los equipos de utilización frecuente (material de lavado, material ganadero, material para transporte de alimentos para ganado, contenedores de alimentos para el ganado, etc.) se limpiarán e higienizarán con los productos mencionados previamente y se cubrirán con material plástico de fácil desinfección. Gracias a esta cobertura plástica, podrán ser desinfectados diariamente con los productos empleados por la Empresa de Limpieza. Se evitará, en la medida de lo posible,

utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores. En caso de que sea necesario, se aumentarán las medidas de precaución y se desinfectarán antes de usarse y se lavaran las manos inmediatamente después de haberlos usado.

Protocolo de evaluación de las medidas de bioseguridad establecidas y métodos de comunicación al personal:

Todos los protocolos establecidos serán sometidos a continua evaluación, estableciéndose medidas accesorias en los casos que sean pertinentes.

Se comunicarán estas medidas generales de aplicación en el recinto de la GDFV a los trabajadores de forma personal a su llegada a la GDFV.

Ante cualquier situación que provoque dudas de bioseguridad o cualquier problema de bioseguridad, se deberá comunicar inmediatamente a la Dirección del Departamento de Producción Animal/ Directora de la Granja Docente de la Facultad de Veterinaria. Las personas responsables son:

Ignacio Arija Martín, Director del Departamento de Producción Animal (arijai@ucm.es; 647896529) y Beatriz Isabel Redondo, Directora GDFV (bisabelr@ucm.es; 609690529)